



ACUERDO No. CSJVA16-170
miércoles, 12 de octubre de 2016

“Por medio del cual se autoriza el cierre del Centros de Servicios de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Palmira”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Acuerdo No. PSAA16-10561 de agosto 17 de 2016, expedido por la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, y lo resuelto en sección ordinaria celebrada el 12 de octubre del año en curso, y

CONSIDERANDO

Que mediante oficio DESAJCL16-6433 de fecha 11 de octubre de 2016, suscrito por la doctora Clara Inés Ramírez sierra, Directora Seccional de Administración Judicial de Cali, donde solicita autorización para el cierre del Centros de Servicios de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Palmira, por los días jueves 13 y viernes 14 de octubre de 2016, teniendo en cuenta que las obras que se estaban realizando por parte del Nivel Central, ya terminaron y se hace necesario que el Centro de Servicios pueda instalarse nuevamente:

Conforme lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el cierre del Centro de Servicios de los Juzgados de Ejecución de Penas de Palmira los días jueves 13 y viernes 14 de octubre de 2016, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto administrativo y como consecuencia los términos procesales se interrumpirán por el mismo lapso.

ARTÍCULO 2º: Comunicar el presente Acuerdo a la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, a la Presidencia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga, a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali y al Centros de Servicios de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Palmira.

ARTÍCULO 3º: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación en la página electrónica de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co, sección “Consejo Superior de la Judicatura”, opción “Consejo Seccionales”, opción “Corporación”, Opción “Actos Administrativos”, medio que garantiza amplia divulgación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

Expedido en Santiago de Cali a los doce (12) días del mes de octubre de 2016.


JOSÉ ALVARO GÓMEZ HERRERA
Presidente

Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca

JAGH/FFH